

Desde la Alianza Nacional para la Defensa de la Pesca Artesanal valoraron la decisión

Pescadores artesanales celebran proyecto de fraccionamiento que será ley en enero 2025

El subsecretario de Pesca, Julio Salas, en representación del Ejecutivo accedió el miércoles a poner en Discusión Inmediata al proyecto de Ley de Nuevo Fraccionamiento Pesquero, a partir de la segunda semana de enero, tras la solicitud realizada por el presidente de la comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura del Senado, Fidel Espinoza, lo que obliga a los parlamentarios a votar en una sola sesión el proyecto en general, en particular y las eventuales indicaciones que se presenten. La comisión acordó también tener sesiones

especiales adicionales para garantizar la pronta y correcta tramitación del proyecto, las que podrían realizarse en Puerto Montt y Biobío.

"Si la presidencia lo solicita, y yo le agradezco que plantee la discusión inmediata, el Ejecutivo podría comprometer esa finalidad y podríamos votar en general y en particular este proyecto con discusión inmediata en la segunda semana de enero", respondió Salas a la petición de Espinoza.

"Nos alegramos que el presidente de la comisión solicitara la discusión inmediata para que

este proyecto sea ley de la República en enero de 2025, señaló al respecto Hernán Cortés, vocero de la Alianza Nacional para la Defensa de la Pesca Artesanal y presidente de Condepp.

Evaluando la sesión, el dirigente agregó que "una vez más quedó demostrada la unión de la pesca artesanal en el apoyo al nuevo fraccionamiento, y valoramos el esfuerzo que se ha hecho desde cada uno de los territorios para corregir las injusticias con la pesca artesanal y los privilegios de la industria". Cortés hizo referencia así a las intervenciones

de José Martínez, presidente de Agapesca, y Victoria Rubio, presidenta de Conapesca, quienes coincidieron en brindar su apoyo a la iniciativa, en sus respectivas intervenciones ante la comisión.

"Los artesanales pesqueros no fuimos considerados en la mesa pesquera, el fraccionamiento más desigual es en el norte", señaló Martínez, aludiendo al acuerdo extraparlamentario entre el gobierno de Sebastián Piñera y la industria pesquera cuando se tramitó la Ley Longueira. "Este fraccionamiento nos viene a dar la razón, de que

quienes pescan son los artesanales. Por primera vez se presenta un fraccionamiento acorde a los tiempos", agregó el dirigente de Agapesca.

En tanto, el abogado asesor de la industria pesquera Mario Tapia, ante la inminente aprobación del nuevo fraccionamiento, argumentó a favor de que la nueva normativa no entrará en vigencia sino hasta el año 2026, propuesta que fue refutada categóricamente por el subsecretario, quien aseguró que el nuevo fraccionamiento entrará en vigencia 90 días después de ser ley de la República.